Ushuaia, lunes 16 de noviembre de 202

VISTO el Expediente CPS-EE-944-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas NDGAM-73-2026 y NDGAM-75-2026 de la Dirección General de Administración C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición de un (1) desfibrilador externo automático (DEA) y su correspondiente gabinete contenedor, una (1) silla de ruedas estándar, destinados al área Atención al Público CPSPTF Río Grande y un (1) juego de parches de reposición para el equipo DEA instalado en Atención al Público CPSPTF Ushuaia.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 25/2026 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de lo informado por el área requirente mediante nota NDGAM-88-2026 (orden 62), resulta procedente preadjudicar a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. C.U.I.T. N° 30-71543714-3 los renglones Nros. 1, 2 y 3 por la suma total de TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 3.915.455,00) y a la firma ORTOPEDIA PEÑARANDA de Peñaranda, Fernando Javier C.U.I.T. N° 23-26361084-9 el renglón N° 4, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 840.000,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente ésta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-170-2026.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial Nº 1015 artículo 18°, inciso L), Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que mediante Decreto Provincial Nº 32/2026, decreta en su Art. 1° que a partir del 1° de enero de 2026, rigen en virtud de lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Administración Financiera N°495 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 1580 del Presupuesto Provincial y N° 1062 Complementaria Permanente, sus normas y complementarias.

Que mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 08/2026 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos, Planta de Personal y Plan de Obras para el ejercicio 2026.

Que se encuentra de licencia anual reglamentaria la Jefa del Departamento Compras C.P.S.P.T.F., según Disposición de Presidencia N° 1495/2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 816/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 25/2026 RAF 31 por compulsa abreviada a favor de la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. C.U.I.T. N° 30-71543714-3 los renglones Nros. 1, 2 y 3 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 3.915.455,00) y a la firma ORTOPEDIA PEÑARANDA de Peñaranda, Fernando Javier C.U.I.T. N° 23-26361084-9 el renglón N° 4, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 840.000,00), referente a la adquisición de un (1) desfibrilador externo automático (DEA) y su correspondiente gabinete contenedor, una (1) silla de ruedas estándar, destinados al área Atención al Público CPSPTF Río Grande y un (1) juego de parches de reposición para el equipo DEA instalado en Atención al Público CPSPTF Ushuaia . Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 210/2026, a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Clasificación 20000, Financ. 16, Subpartida 20990, Clasificación 40000, Financ. 16, Subpartidas 40330, 40370 y 40390, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CPSPTF N° DDGAM-374-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por TECNICO TOMAS Marcos Javier CPSPTF - Caja de Previsión Social Provincia Tierra del Fuego Director General Dirección General de Administracíon 16/11/2026 13:56